

**1263-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**San José, a las once horas con cincuenta y seis minutos del seis de diciembre de dos mil veintitres.

**Proceso de renovación de estructuras del partido PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO en el cantón PALMARES de la provincia ALAJUELA.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO** celebró el día ocho de noviembre del año dos mil veintitrés, la asamblea cantonal de **PALMARES**, de la provincia de **ALAJUELA**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

En fecha 13 de noviembre del año en curso, el partido presenta, mediante oficio ORSR-0832-2023, en la oficina Regional de San Ramón, carta del señor Roger Francisco Fernández Vásquez, cédula de identidad 204260050, aceptando cualquier cargo que se le asigne en la asamblea cantonal de Palmares celebrada el pasado ocho de noviembre del dos mil veintitrés.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA**  
**CANTÓN PALMARES**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
202640780	VICTOR MANUEL BARBOZA RODRIGUEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
205380345	ANA VIVIAN BARBOZA CARVAJAL	SECRETARIO PROPIETARIO
205900880	SANDRA VARGAS MARIN	TESORERO PROPIETARIO
203070511	RODOLFO ALVAREZ BARBOZA	PRESIDENTE SUPLENTE
205270337	JOHANNA ALVAREZ ARIAS	SECRETARIO SUPLENTE
114970712	MARCUS VINICIO MORA SALAS	TESORERO SUPLENTE

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
204260050	ROGER FRANCISCO FERNANDEZ VASQUEZ	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
205270337	JOHANNA ALVAREZ ARIAS	TERRITORIAL PROPIETARIO

114970712	MARCUS VINICIO MORA SALAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
203690956	MARIO ENRIQUE BARBOZA RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
205900880	SANDRA VARGAS MARIN	TERRITORIAL PROPIETARIO
202640780	VICTOR MANUEL BARBOZA RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

Tome en cuenta la agrupación política que, la estructura actual del partido PROGRESO SOCIAL DEMOCRÁTICO, se encuentra vigente hasta el día seis de febrero del año dos mil veinticuatro, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo establecido en el numeral cuatro del Reglamento de cita.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos**

MCV/mch/yps  
C.: Expediente n.º 230-2018, partido Progreso Social Democrático  
Ref., No.: 18936-2023